

DOCUMENTO Publicación: 2do Anuncio Subsanación 1 aux técnico, rama administrativa LD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DW7Q7-6QMXA-WY4V0 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SILVIA LOPEZ RIVERO, Auxiliar Adm del Servicio Administrativo de Presidencia, de IASS. Firmado 09/05/2024 08:03	ESTADO FIRMADO 09/05/2024 08:03



Área de Presidencia, Administración y Servicio Público,
Planificación Territorial y Patrimonio Histórico
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y
Transformación Digital

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de **AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA ADMINISTRATIVA, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración**, aprobada por Resolución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022.

Anuncio de subsanación

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen la convocatoria para la cobertura de una plaza de AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA ADMINISTRATIVA, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de que los aspirantes que se relacionan a continuación procedan a presentar la siguiente documentación, al objeto de subsanar los méritos alegados que no han sido acreditados o acreditados pero no alegados, conforme a lo previsto en la Base Sexta en su apartado 2.2.A) de la convocatoria:

DNI	ASPIRANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
***8135**	ALVAREZ RAMOS, ISABEL	No cumple Base SEXTA 2.B), en otras plazas del resto del Sector Público: .-En cuanto a los servicios prestados en PROEXCA, alegados parcialmente, se solicita certificado en los términos y requisitos exigidos en las Bases con mención expresa de la naturaleza jurídica de la relación (funcionario interino o laboral temporal). No cumple Base SEXTA 2.B), párrafo octavo Acreditación de los méritos profesionales en otras Administraciones Públicas: .- En cuanto a los méritos acreditados parcialmente de servicios prestados en el Hospital Ntra. Sra. de Candelaria y, conforme a los requisitos establecidos en la Base, se solicita Certificado con mención expresa del tipo de funciones y tareas desempeñadas y la convocatoria del proceso selectivo superado que dio origen a los servicios prestados alegados.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es